

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 32 del Director DAEM (R) en el cual se solicita la Tótem Control de temperatura y Pediluvio para el control preventivo del COVID-19, en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la Comuna de Santa Cruz.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 194,195 y 196.
4. Decreto Exento N° 377 de fecha 15.02.2021, Llámese a Propuesta Pública.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la adquisición de Tótem Control de temperatura y Pediluvio para el control preventivo del COVID-19 en los accesos a Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la Comuna de Santa Cruz.
2. Qué, por un error de inobservancia se subieron otros Formatos, haciéndose necesario modificar el itinerario.
3. La adquisición se financiara con recursos Subvención General, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.001, SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.010 y JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.020.

DECRETO EXENTO N° 563

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONTROL PREVENTIVO EN ACCESO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES JUNJI-VTF**", autorizado mediante Decreto Exento N° 377 de fecha 15.02.2021, debido a que se adjuntaron formatos que no correspondían.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/